

ACUERDO CON SUSCRIPTORES

**AUTORIDAD CERTIFICANTE
BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.**

www.boxcustodia.com

Sede Córdoba:
Ruta 19 Km 3 y 1/2
+54 (0351) 496 1518

Sede Buenos Aires:
Perú 227 piso 4°
+54 (011) 5032 2355

Sede Rosario:
Bv. Oroño 6190
+54 (0341) 462 4567



Aprobaciones:

Rol	Firma	Día
Gerente Operaciones		
Gerente Sistemas		
Responsable AC		
Responsable Seguridad - AC		

Historial de revisiones

Rev.	Día	Autor	Razón del cambio
1.0.0	25/07/17	Gte Sistemas	Auditoría
1.0.1	25/01/22	Gte Sistemas	Revisión anual





ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Solicitud de certificado y descripción de certificados.	4
3. Procesamiento de la solicitud de certificado del suscriptor.	7
4. Obligaciones ante la revocación o expiración	8
5. Política de privacidad	9
6. Limitaciones de la Responsabilidad	10
6.1.- Fuerza Mayor	10
6.2.- Casos en los cuales el certificador puede limitar su responsabilidad.....	10
7. Legislación aplicable y procedimientos de resolución de conflictos	10
8. Cesión de derechos.....	11
9. Contactos	11
10. Vigencia.....	11
11. Modificaciones a este acuerdo	12
12. Solicitud de certificado con los datos del solicitante	12
13. Formulario de entrega de dispositivo criptográfico.....	16





1. Introducción

El acuerdo establecido entre el certificador y el suscriptor determina los derechos y obligaciones de las partes en lo que respecta a la solicitud, aceptación y uso de certificados digitales.

2. Solicitud de certificado y descripción de certificados.

El titular de un certificado digital tiene los siguientes derechos:

- a) A suministrar a **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.** sólo los datos de carácter obligatorio para la extensión del certificado digital y a rehusarse de entregar cualquier otra información.
- b) A que **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.** emplee los elementos técnicos disponibles para brindar seguridad y confidencialidad a la información proporcionada por el Suscriptor, y a ser informado sobre ello.
- c) A solicitar como Suscriptor, un certificado digital emitido por la **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** de acuerdo a las condiciones impuestas en la Política Única de Certificación correspondiente al Manual de Procedimientos.
- d) A presentar sus quejas, reclamos o pedidos de aclaración que entienda pertinente ante **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.**
- e) A que el Certificador Licenciado proporcione los servicios pactados de acuerdo a la Política Única de Certificación correspondiente al presente Acuerdo.
- f) A no recibir publicidad comercial de ningún tipo por intermedio de **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**.
- g) A todo otro derecho que no se enuncie en el listado precedente pero que surja de la Ley de Firma Digital; su decreto reglamentario y demás normas aplicables en la materia.
- h) A ser comunicado de cualquier cambio en la Política Única de Certificación correspondiente al Manual de Procedimientos y cualquier otro documento asociado por el cual se modifiquen, amplíen, extingan, creen o alteren sus derechos u obligaciones.





i) A utilizar el certificado digital que le extienda la **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**, por todo el tiempo de vigencia del mismo, con las limitaciones que el propio certificado digital informa.

j) **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** se reserva el derecho, para el caso que **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.** haga entrega de Certificados Digitales utilizando al efecto dispositivos móviles de hardware, a requerir las garantías necesarias a efectos de afianzar suficientemente el valor de mercado de dichos dispositivos, sin perjuicio de la gratuidad del servicio de otorgamiento de los Certificados Digitales.

El solicitante acepta y presta conformidad que en caso que le sea otorgado el certificado digital solicitado, y en calidad de usuario de dicho Certificado de Firma Digital, su utilización tendrá los siguientes efectos jurídicos:

- a) Se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado digitalmente es una expresión libre de la voluntad del emisor
- b) Se presumirá, salvo prueba en contrario, que cualquier documento que lleve la firma digital del Suscriptor ha sido firmado por él.
- c) Se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento digital que firmó digitalmente es "íntegro y auténtico", es decir que no sido modificado desde el momento de su firma.
- d) Se presumirá salvo prueba en contrario, que la fecha inserta en el documento firmado digitalmente coincide con la fecha de remisión del mismo.
- e) Se presumirá, salvo prueba en contrario, que cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente, dicho documento se atribuye al titular del certificado digital.

Asimismo, el suscriptor acepta y presta conformidad de que un certificado digital no será válido en los siguientes casos:

- a) Si es utilizado para alguna finalidad diferente a los fines para los cuales fue extendido.
- b) Para operaciones que superen el valor máximo autorizado cuando corresponda.
- c) Una vez revocado.





El suscriptor de un certificado digital toma a su exclusivo cargo y responsabilidad:

- a) Mantener el control exclusivo de sus datos de creación de firma digital, no compartíroslos, impedir su divulgación y aplicar las medidas de seguridad necesarias para evitar que terceros puedan tomar conocimiento de cualquier dato privado relacionado con su certificado digital.
- b) Utilizar el mecanismo de firma digital avalado por la **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**, y mantener los estándares tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de firma digital.
- c) Solicitar la revocación de su certificado digital a la **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** ante cualquier circunstancia que pudiera comprometer la privacidad de sus datos de creación de firma, entendiéndose que su incumplimiento lo hará único responsable.
- d) Proveer a la **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL A** de modo completo y preciso toda la información necesaria para la emisión del certificado digital, manteniendo la misma permanentemente actualizada, haciéndose pasible en caso contrario de que se le revoque el certificado digital.
- e) Utilizar sus certificados digitales de forma adecuada, conforme a lo previsto en la Política Única de Certificación correspondiente al Manual de Procedimientos, no dando ninguno de los usos excluidos por el artículo 4º de la Ley Nº 25.506.
- f) Notificarse de los derechos y obligaciones que se establecen en la política que se corresponda con el certificado solicitado, en el manual de procedimientos correspondiente a esa política, en el presente acuerdo de suscriptor y en todo documento aplicable.
- g) Notificarse cada TREINTA (30) días a través de la página web de la Autoridad Certificante **BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** "pki.boxcustodia.com", de todos los cambios y actualizaciones de documentación que se produzcan en torno al Certificado Digital que se le extiende.

Los detalles se encuentran especificados en el documento de "Política Única de Certificación" relacionado con el certificado solicitado, que el solicitante declara haber leído y aceptado en todos sus términos.



3. Procesamiento de la solicitud de certificado del suscriptor.

El solicitante, luego de aceptar el “Acuerdo del Suscriptor”, deberá presentarse personalmente ante la Autoridad de Registro elegida, con el formulario de solicitud impreso. Dicha solicitud se encontrara pendiente de procesamiento en el sistema informático de la AC. La misma quedara asociada a la Autoridad de Registro correspondiente

En caso de una solicitud de certificado de Seguridad media (por Software), debe presentarse en el Puesto de Atención de..... antes de los TREINTA (30) días corridos a partir de la creación de la solicitud con la documentación requerida (su documento de identidad) en la Autoridad de Registro elegida. Se efectuará la verificación de identidad por parte del Oficial Certificador, el mismo aprobará la solicitud y le entregará el código de activación y de revocación del certificado digital. Podrá tomar conocimiento de la efectiva emisión del certificado digital consultando el menú de “Mis certificados” en el portal de suscriptor. Además será enviado un mail a la dirección que consignó en la solicitud, desde la cuenta “ac@pki.boxcustodia.com”.

En caso de una solicitud de certificado de Seguridad Alta (por Hardware), debe presentarse ante la Autoridad de Registro antes de los DIEZ (10) días corridos a partir de la creación de la solicitud con la documentación requerida (su documento de identidad). Se efectuará la verificación de identidad por parte del Oficial Certificador, el mismo aprobará la solicitud en caso de que cumpla los requisitos exigidos y si el dispositivo es provisto por **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.**, el Oficial Certificador imprimirá el correspondiente recibo en el cual constarán los datos de la unidad a entregar y el solicitante deberá conformarlo.

Los detalles procedimentales se encuentran especificados en el documento de “Manual de Procedimientos” relacionado con el certificado solicitado, que el solicitante declara haber leído y aceptado en todos sus términos.





4. Obligaciones ante la revocación o expiración

El suscriptor entiende y reconoce que un certificado digital no es válido cuando su estado es el de “revocado”.

Por medio de la lista de certificados revocados se podrá determinar si un certificado digital está revocado o no. La lista de certificados revocados se publicará en el sitio “pki.boxcustodia.com/crl”.

AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL mantendrá a disposición la lista de certificados revocados en forma permanente, efectuando su actualización dentro de un plazo máximo de 24 horas, aunque su contenido no sufra modificaciones.

La solicitud de revocación se efectuará cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el apartado 4.4.1 de la Política de Certificación.

La solicitud recibida será procesada de inmediato. El plazo máximo entre la recepción de la solicitud de revocación y el cambio de la información de estado del certificado digital, puesta a disposición de los terceros usuarios será igual o menor a VEINTICUATRO (24) horas, tanto en el repositorio de certificados como en la lista de certificados revocados.

Las vías de recepción para solicitudes de revocación serán:

- 1) El portal de suscriptor de la AC, por medio de **Usuario y Clave**, para el titular del certificado, sin restricción de fecha y hora.
- 2) El portal de suscriptor de **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**, por medio de **Usuario y Clave**, para el representante o delegado del titular del certificado, sin restricción de fecha y hora.
- 3) La Mesa de Ayuda de **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**, por vía telefónica, en los días y horarios habilitados.
- 4) Presentación personal del suscriptor en cualquier Autoridad de Registro, en los días y horarios habilitados.





Las Autoridades de Registro documentarán y conservarán en sus lugares destinados para archivo, las solicitudes de revocación con sus correspondientes justificaciones, en los casos de presentación personal..

Para los causales de revocación con origen en la propia **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.**, las actuaciones quedarán bajo resguardo del Responsable de AR. En caso de revocación por medio de la Mesa de Ayuda invocando el Código de Revocación Telefónico, quedará evidencia en el sistema del procedimiento realizado. No se entiende este párrafo.

AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL informará al suscriptor del certificado digital revocado, el cambio de estado del mismo en un plazo inferior a las 24 horas contadas a partir de la efectiva revocación, mediante la indicación correspondiente al estado del certificado en el portal del suscriptor, y adicionalmente por medio de un e-mail a la casilla de correo que tenga informada.

5. Política de privacidad

Toda información que sea recibida por **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** en sus requerimientos, excepto la información pública determinada por ley y referida a solicitantes y suscriptores, es confidencial y no puede hacerse pública sin el consentimiento previo de aquellos, salvo que sea requerida por autoridad administrativa o judicial competente, cumpliendo con las normas y recaudos establecidos para la protección de datos personales. La exigencia se extiende también a toda otra información referida a los suscriptores de certificados a la que tenga acceso el Certificador Licenciado o la Autoridad de Registro durante el ciclo de vida del certificado. Lo indicado no es aplicable cuando la información que se transcriba en el certificado sea obtenida de fuentes públicas.

Los detalles de la política de privacidad se encuentran especificados en el documento de "Política de Privacidad" que el solicitante declara haber leído y aceptado en todos sus términos.





6. Limitaciones de la Responsabilidad

6.1.- Fuerza Mayor

AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL no responderá por caso fortuito o fuerza mayor. Tampoco será responsable por el uso incorrecto o abuso de un certificado digital por ella emitido.

6.2.- Casos en los cuales el certificador puede limitar su responsabilidad

AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL en su calidad de Certificador Licenciado no será responsable, por ningún concepto y bajo ninguna circunstancia, en los siguientes casos:

- a) Por los casos que se excluyan taxativamente en las condiciones de emisión y utilización de sus certificados digitales y aquellos que no estén expresamente previstos en la ley;
- b) Por los daños y perjuicios que resulten del uso no autorizado de un certificado digital, conforme las restricciones impuestas en las condiciones de emisión y utilización de sus certificados digitales.
- c) Por las inexactitudes en el certificado digital que resulten de la información facilitada por el suscriptor.
- d) En cualquier otro caso en que **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** demuestre haber actuado con la debida diligencia.

7. Legislación aplicable y procedimientos de resolución de conflictos

La Política de Certificación, su correspondiente Manual de Procedimientos y demás documentos asociados, se encuentran regulados por la Ley N° 25.506 y su modificatoria, el Decreto N° 182/2019 y su modificatorio, y su normativa complementaria.

La Política Única de Certificación así como su documentación asociada se actualizará al marco normativo que se pudiere dictar en el futuro, comunicándose a través del sitio web “pki.boxcustodia.com” de **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**. La resolución de conflictos que puedan suscitarse en la interpretación y/o aplicación de las disposiciones de la presente Política



Única de Certificación y/o en cualquiera de sus documentos asociados se ajustará a la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su decreto reglamentario N° 1759/1972.

Tanto el suscriptor como los terceros usuarios podrán recurrir ante la Autoridad de Aplicación, previo agotamiento del procedimiento administrativo ante **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**.

8. Cesión de derechos

Un suscriptor de un certificado digital emitido por **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** no puede ceder, bajo ninguna circunstancia, dicho certificado, ni los derechos que posee como suscriptor.

9. Contactos

Todos los solicitantes/suscriptores con preguntas o que deseen aclaraciones con respecto a la política de Privacidad pueden contactarse con **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** de la siguiente manera:

Por nota:

Responsable de **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**.

Mesa de Entrada- Perú 277, Piso 4, Oficina 1 (C1066AAG) CABA.

Por e-mail:

firmadigital@boxcustodia.com

Personalmente:

Ante un Puesto de Atención de la AR habilitado.

10. Vigencia

La vigencia del contrato entre el solicitante/suscriptor y **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.** será del mismo plazo que el de la licencia, original o extendido, del Certificado Digital que **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.** le otorgue al solicitante.





11. Modificaciones a este acuerdo

BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A. podrá modificar los aspectos del presente contrato y que considere necesarios para un mejor funcionamiento del sistema, previo acuerdo de la Autoridad de Aplicación. El suscriptor será notificado, por medio del portal de suscriptor y por el envío de un mail a la cuenta que tuviere consignada, QUINCE DÍAS (15) antes de producir la modificación, a los fines de su aceptación o negación de la misma. En caso de que el Suscriptor no preste su conformidad a los cambios introducidos, se procederá a la revocación del certificado digital emitido y el cese de toda relación contractual, sin que mediere ningún tipo de resarcimiento o compensación por parte de la **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.** a favor del Suscriptor.

12. Solicitud de certificado con los datos del solicitante

SOLICITUD NRO: _____

CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA SOLICITANTE-SUSCRIPTOR DEL CERTIFICADO DIGITAL

DATOS A VALIDAR:

NOMBRE Y APELLIDO DEL SUSCRIPTOR:

.....

TIPO DE DOCUMENTACIÓN Y NÚMERO ÚNICO QUE LO IDENTIFICA AL SUSCRIPTOR

.....

NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA FÍSICA A LA QUE REPRESENTA EL SUSCRIPTOR:

.....

CARGO O TÍTULO DEL SUSCRIPTOR DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN:

.....

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANISMO

.....

NACIONALIDAD DEL SUSCRIPTOR:

.....



PROVINCIA O ESTADO PROVIENE EL SUSCRIPTOR:

.....

CIUDAD DEL SUSCRIPTOR:

.....

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

E-MAIL:

.....

NIVEL DE SEGURIDAD:

Nota: La presente Solicitud se encuentra condicionada a la validación de los datos consignados. **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** se reserva el derecho de rechazar la solicitud por cualquier causa y sin necesidad de justificación alguna.

Firma del Solicitante-Suscriptor

Firma y sello del Oficial de Registro

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

Lugar y Fecha: _____, ____ / ____ / ____

SOLICITUD NRO: _____

**CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONA JURIDICA
SOLICITANTE-SUSCRIPTOR DEL CERTIFICADO DIGITAL**

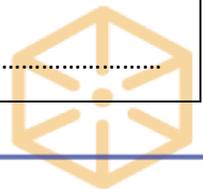
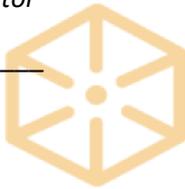
DATOS A VALIDAR:

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DEL SUSCRIPTOR

.....

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA SUSCRIPTORA.

.....





CUIT DE LA PERSONA JURÍDICA

.....

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE CUSTODIA LA CLAVE:

.....

TIPO DE DOCUMENTACIÓN Y NÚMERO ÚNICO QUE IDENTIFICA A LA PERSONA FISICA QUE CUSTODIA LA CLAVE:

.....

NACIONALIDAD PERSONA JURÍDICA SUSCRIPTORA:

.....

PROVINCIA O ESTADO DE LA PERSONA JURÍDICA SUSCRIPTORA:

.....

CIUDAD DE LA PERSONA JURÍDICA SUSCRIPTORA:

.....

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

E-MAIL:

.....

NIVEL DE SEGURIDAD:

Nota: La presente Solicitud se encuentra condicionada a la validación de los datos consignados. La **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** se reserva el derecho de rechazar la solicitud por cualquier causa y sin necesidad de justificación alguna.

Firma del Solicitante-Suscriptor

Firma y sello del Oficial de Registro

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

Lugar y Fecha: , / /





SOLICITUD NRO: _____

CERTIFICADO DIGITAL DE APLICACIONES SOLICITANTE-SUSCRIPTOR DEL CERTIFICADO DIGITAL

DATOS A VALIDAR:

NOMBRE DE LA APLICACIÓN, SERVICIO O DE LA UNIDAD OPERATIVA RESPONSABLE DEL SERVICIO

.....

UNIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO

.....

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DEL SERVICIO O APLICACIÓN

.....

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DEL SERVICIO O APLICACIÓN

.....

NACIONALIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DEL SERVICIO O APLICACIÓN:

.....

PROVINCIA O ESTADO DE LA PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DEL SERVICIO O APLICACIÓN

.....

CIUDAD DE LA DE LA PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DEL SERVICIO O APLICACIÓN:

.....

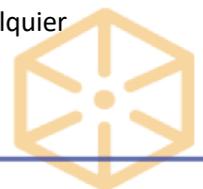
INFORMACIÓN DE CONTACTO:

E-MAIL:

.....

NIVEL DE SEGURIDAD:

Nota: La presente Solicitud se encuentra condicionada a la validación de los datos consignados. La **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** se reserva el derecho de rechazar la solicitud por cualquier causa y sin necesidad de justificación alguna.





Firma del Solicitante-Suscriptor

Firma y sello del Oficial de Registro

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

Lugar y Fecha:

, / /

13. Formulario de entrega de dispositivo criptográfico

El presente documento es para el caso en que el solicitante reciba un dispositivo criptográfico por parte de **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**.

RECIBO NRO:

ENTREGA DE DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO A SOLICITANTE-SUSCRIPTOR DEL CERTIFICADO DIGITAL

DATOS PERSONALES

APELLIDO:

.....

NOMBRE:

.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO:

.....

NRO:

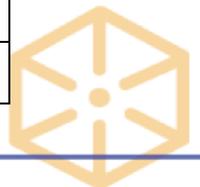
.....

NACIONALIDAD:

.....

NUMERO DE SOLICITUD:

.....





INFORMACIÓN DE CONTACTO:

E-MAIL:

.....

DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO Y SOFTWARE ASOCIADO ENTREGADO

- Marca:

- Modelo:

-Nro de Serie:

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

- a) Mantener dicho dispositivo bajo su exclusiva custodia.
- b) Informar diligentemente a **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL** de **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.** en caso de extravío/robo/hurto, con presentación de exposición policial o judicial correspondiente.
- c) Conservar dicho dispositivo en idénticas condiciones en las que fue entregado.
- d) Limitar su uso y destino en forma exclusiva para el uso de Claves Criptográficas del Certificado Digital emitido por **AC - BOX CUSTODIA FIRMA DIGITAL**.
- e) Proceder a su devolución en caso que **BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.** así lo disponga.

Firma del Solicitante-Suscriptor

Firma y sello del Oficial de Registro

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

Lugar y Fecha:

, / /





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Acuerdo con Suscriptores V.2. - BOX/CUSTODIA DE ARCHIVOS S A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.